



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali
Facultad de Ciencias
de la Salud

Salutem Scientia Spiritus

Revista de divulgación científica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

ISSN: 2463-1426
(EN LÍNEA)

Salutem Scientia Spiritus | Volumen 10 | Número 4 | Octubre-Diciembre | 2024
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

**DIRECTIVAS DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI**

VICENTE DURÁN CASAS S.J.
Rector de la Universidad

INGRID SCHULER GARCÍA
Vicerrectora Académico

CARLOS RODRIGO MONTEHERMOSO
Vicerrector Administrativo

LUIS ALFONSO CASTELLANOS RAMÍREZ S.J.
Vicerrector del Medio Universitario

WILLY PAUL STANGL HERRERA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

IVÁN CEPEDA
Director Carrera de Medicina

ANA LUCÍA VALENZUELA
Directora Carrera de Nutrición y Dietética

OLGA OSORIO MURILLO
Directora Carrera de Enfermería

VICTORIA ESTRADA
Directora Maestría en Salud Pública

MARÍA DEL PILAR ECHEVERRY
Directora Especialización en Oftalmología

LAUREANO QUINTERO BARRERA
Director Especialización en Medicina de Urgencias

MARÍA DEL PILAR ESPINOSA BEJARANO
Directora Especialización en Medicina Familiar

GUILLERMO ADRÍAN RIVERA CARDONA
Director Especialización en Medicina Forense

CLAUDIA XIMENA MILLÁN
Directora Especialización en Cirugía Oncológica

ÁLVARO ANTONIO KAFURY
Director Especialización en Cirugía de Mano

FERNANDO VALDES
Director Especialización en Ortopedia y Traumatología

CARLOS ALBERTO MELO
Director Especialización Cirugía Pediátrica

CLAUDIA KOMAROMY
Directora Especialización en Anestesiología

FREDDY MORENO GÓMEZ
Director Departamento de Ciencias Básicas de la Salud

PAULA BERMÚDEZ
Directora Departamento de Salud Pública

LAURA JARAMILLO
Directora Departamento de Clínicas Médicas

MARÍA DEL MAR TORRES
Directora Departamento Maternoinfantil

MARCELA TASCÓN
Directora Departamento de Clínicas Quirúrgicas

MARÍA DEL PILAR ZEA
Directora Departamento de Alimentación y Nutrición

FLOR NEYFY BOTINA
Directora Departamento de Cuidado de Enfermería

CONSEJO EDITORIAL

WILLY PAUL STANGL HERRERA
Director

FREDDY MORENO GÓMEZ
Editor

COMITÉ EDITORIAL

JUAN CARLOS ARISTIZABAL
EDUARDO CASTRILLÓN
ANGÉLICA GARCÍA
JOSE GUILLERMO ORTEGA
SANDRA MORENO CORREA

LAURA JARAMILLO OTOYA
Community Manager

SEBASTIÁN MEDINA CÁRDENAS
Web Manager

COMITÉ CIENTÍFICO

ROGER ARCE, Georgia Regents University, Augusta (GA) USA
LUIS MIGUEL BENITEZ, Clínica de Occidente, Cali (VC) Colombia
JAVIER BOTERO, Universidad de Antioquia, Medellín (A) Colombia
ISABELLA ECHEVERRI, Universidad ICESI, Cali (VC) Colombia
IVAN DARÍO FLOREZ, McMaster University, Hamilton (ON) Canadá
ELIZABETH JIMENEZ, Universidad de Los Andes, Bogotá (C) Colombia
EDGAR MUÑOZ, University of Texas, San Antonio (TX) USA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
Facultad de Ciencias de la Salud

ISSN: 2463-1426 (En Línea)

<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/salutemscientiaspiritus>

e-mail: salutemscientiaspiritus@javerianacali.edu.co

La Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS con ISSN: 2463-1426 (En Línea), es la tribuna oficial de divulgación del conocimiento originado al interior de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia), la cual publica contribuciones como artículos originales de investigación, reportes de caso, revisiones sistemáticas de la literatura, revisiones de tema y notas de clase. También podrá publicar algunos números correspondientes a especiales temáticos en diferentes áreas de las ciencias básicas, las especialidades médicas y la salud pública. De igual forma, podrá publicar suplementos que corresponderán a las memorias de eventos académicos y científicos organizados por los Departamentos de dicha Facultad.

Los artículos publicados en la Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS son responsabilidad exclusiva del autor o de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del director, del editor, del comité editorial o de la institución universitaria. El contenido de esta publicación puede ser citado o copiado, siempre y cuando se haga referencia adecuada al autor o a los autores de los artículos que se incluyen en la Revista. La Revista se reserva el derecho de reproducir en otros medios electrónicos o impresos los artículos que son aceptados para su publicación. La Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS usa la licencia Creative Commons de Atribución - No comercial - Sin derivar.

Manuscritos y otra correspondencia a:

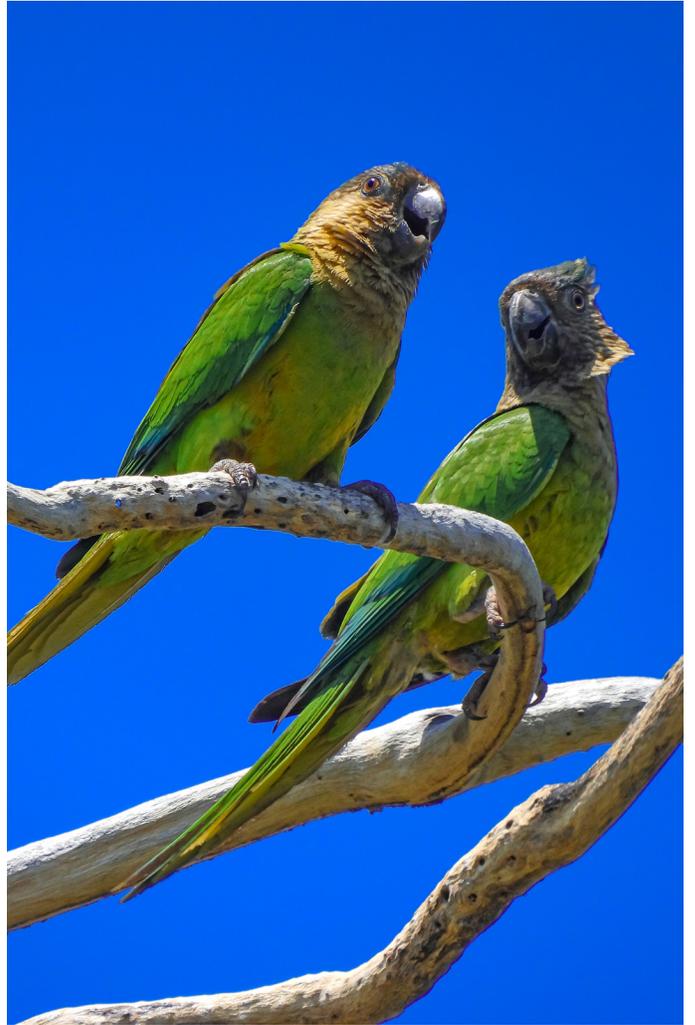
Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS

fmorenog@javerianacali.edu.co

Freddy Moreno-Gómez, Editor

Facultad de Ciencias de la Salud

Pontificia Universidad Javeriana (Cali, Colombia)



NUESTRA PORTADA:

Serie: Aves. Tomada en Minca (Magdalena, Colombia).
Autora: Luisa María Cerón*

Estás bellas loros son de la especie *Eupsittula pertinax*, comúnmente llamados “Perico Carisucio o Perico Gorgicafé”. Son aves sociales, ruidosas, muy activas e inteligentes que, debido a su habilidad de imitar el habla humana, suelen ser capturadas y vendidas como mascotas, sobre todo en las áreas costeras de Colombia.

¡No hagas parte del tráfico de fauna silvestre!
Estos loros pertenecen a la naturaleza, vive y deja vivir.

*Estudiante de Biología de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.
E-mail: lulmcb18@javerianacali.edu.co
Perfil Instagram: @bio.luuu

Salutem Scientia Spiritus

Revista de Divulgación Científica de la Facultad de Ciencias de la Salud
de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Ciencias de la Salud
Volumen 10 | Número 04 | Octubre - Diciembre 2024

CONTENIDO

EDITORIAL

- 10 **Endogamia editorial**
Editorial endogamy
Freddy Moreno-Gómez
- 21 **La investigación formativa: Una opción para los futuros investigadores**
Formative research: An option for future researchers
Lina Maria Martinez-Sanchez

ARTÍCULO ORIGINAL DE REFLEXIÓN

- 23 **Células neuroendocrinas y mariposas amarillas: Diálogo epistemológico entre el sistema APUD-DENS y la novela “Cien Años de Soledad”.**
Neuroendocrine Cells and Yellow Butterflies: Epistemological Dialogue between the APUD-DENS System and the Novel “One Hundred Years of Solitude”.
Freddy Moreno-Gómez

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN ORIGINAL

- 33 **Riesgo de presentar ansiedad y depresión en estudiantes de especialización médica en una institución de educación superior en la ciudad de Cali, durante el primer semestre del año 2023: Estudio de corte transversal.**
Risk of presenting anxiety and depression in students of medical specialization in a higher education institution in the city of Cali, during the first semester of the year 2023: Cross-sectional study.
María Alejandra Valero-Delgado, Germán Quiroz-Burgos, Margarita Ramírez-Caicedo, Olga Liliana Salazar
- 39 **Clinical characterization and outcomes in patients admitted to ICU with SARS-COV2 in Colombia’s coffee triangle region.**
Caracterización clínica y desenlaces en pacientes admitidos a UCI con SARS-CoV2 en la región del Eje Cafetero, Colombia.
Melissa González, María Fernanda Jiménez, Jaime Andrés Hoyos, Andrés Alirio Restrepo, Juan Guillermo Buitrago, Carolina Hermida Ortiz, Brahyan Osorio, Cristhian Morales
- 47 **Percepción del impacto del conflicto armado en comunidades indígenas y afrodescendientes en Colombia**
Perception of the impact of the armed conflict on indigenous and afrodescendant communities in Colombia.
Sebastián Cerón-Luna, Lina María Martínez-Sánchez, José Mauricio Hernández-Sarmiento, Manuela Cardona-Pérez, Natalia Morales-Quintero, Miguel Eduardo Saavedra-Valencia, Sara Pérez-Arias, María Paula Rubiano-Varela, Sebastián García-Ortega, Loselinio Velásquez-Tegaiza

REVISIÓN DE LA LITERATURA

- 53 **Mecanismos moleculares que explican la asociación entre el síndrome antifosfolípidos y el aborto recurrente. Revisión de la literatura.**
Molecular Mechanisms Explaining the Association Between Antiphospholipid Syndrome and Recurrent Miscarriage. A Literature Review.
María Camila Solarte-Olarte, Laura Sofía Suárez-Hidalgo, Laura Alejandra Velandia-Perea, Sandra Moreno-Correa
- 61 **Estimulación cerebral profunda, tratamiento alternativo para la enfermedad de Parkinson. Revisión de la literatura.**
Deep brain stimulation, alternative treatment for Parkinson’s disease. Literature review.
Paula Andrea Solano-Dazzarola, Anna Sofía Parra-Pérez, Ana María Mosquera-Duque, Diana del Mar Plaza-Álvarez
- 69 **Microbiota intestinal y su relación con la depresión.**
Intestinal microbiota and its relationship with depression
Ashly Verónica Arias-Obando, Nicoll Valentina Caamaño-Sierra, Ana María Pérez-Jiménez
- 77 **Parto vaginal después de cesárea ¿Es posible?: Una revisión de la literatura.**
Vaginal birth after cesarean section. Is it possible?: A review of the literature.
Geraldin Maloof-Rojas, Isabella Valencia-León, Eduardo Adriam Lerma, Jesús Vélez-Quiñones

REPORTE DE CASO

- 85 **Linfocitosis Hemofagocítica (LHH) en paciente pediátrico con Dengue Grave. Reporte de caso.**
Hemophagocytic lymphohistiocytosis (HLH) in a pediatric patient with severe dengue. Case report.
Sergio Monares-Ortiz, Karol González-Jaramillo, Jairo Alarcón

ANEXOS

- 93 **Pares evaluadores y/o revisores.**
- 94 **Normas para los autores.**

Presentación

La revista de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS es una revista científica biomédica de publicación on-line y fundamentada en los requisitos uniformes para trabajos presentados a revistas biomédicas (del inglés *Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly work in Medical Journals*) del Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (del inglés *International Committee of Medical Journal Editors -ICMJE-*); en el índice bibliográfico colombiano PUBLINDEX para el registro, reconocimiento, categorización y certificación de las publicaciones científicas y tecnológicas regido por MINCIENCIAS y el ICFES con el apoyo del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología; y en las políticas de publicación del sistema de gestión de revistas (plataforma del software de código abierto *Open Journal System*) de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS corresponde a una revista de divulgación científica biomédica con sistema de revisión por pares expertos (*peer-review*), quienes son asignados por el editor y el comité editorial bajo la modalidad de doble ciego, en donde los revisores desconocen la identidad de los autores y viceversa. Una vez el editor determine que el manuscrito cumple con los requisitos técnicos para el diseño y diagramación de manuscritos que fueron enviados a la revista, someterá los manuscritos a revisión por parte de mínimo dos pares evaluadores y/o revisores, expertos en la materia y que no forman parte del comité editorial de la revista. Los criterios de revisión de los manuscritos fueron determinados por el comité editorial de la revista y son divulgados públicamente en beneficio de los potenciales autores y lectores.

SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS comparte el propósito de las revistas biomédicas de publicar información técnica, académica y científica que sea veraz e interesante, elaborada con el debido respeto a los principios de la política editorial desarrollada por la revista y la libertad editorial conforme a los requisitos uniformes para trabajos presentados a revistas biomédicas. De tal forma que el editor y el comité editorial tienen la obligación de velar por la libertad editorial y denunciar públicamente a la comunidad científica los atentados graves contra la misma.

Por tanto, la revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS con ISSN: 2463-1426 (En Línea), se constituye en la tribuna oficial de divulgación del conocimiento técnico, académico y científico originado al interior de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia), la cual publica

contribuciones como artículos originales de investigación, reportes de casos, revisiones sistemáticas de la literatura, revisiones de tema y notas de clase (comunicaciones temáticas cortas).

Asimismo podrá publicar algunos números correspondientes a especiales temáticos en diferentes áreas de las ciencias básicas, de las especialidades clínicas médicas y de la salud pública. De igual forma podrá publicar suplementos, que corresponderán a las memorias de eventos académicos y científicos organizados por los Departamentos de dicha Facultad. También podrá publicar contribuciones provenientes de otras facultades de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia) y Bogotá (Colombia), y de otras universidades e instituciones que tengan vínculos con el sector de las ciencias de la salud.

El propósito fundamental de la revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS es constituirse en una herramienta de apoyo para que los estudiantes de pregrado, los residentes de postgrado, los estudiantes de maestría y doctorado, los profesores que inician con sus actividades de investigación y los investigadores consumados, elaboren y sometan a revisión por pares para optar por la publicación de manuscritos derivados de procedimientos técnicos de prácticas de laboratorio, actividades académicas intra y extramurales, y socialización científica, no solo a partir de la producción o generación sistemática de conocimiento por parte de investigadores vinculados a grupos de investigación reconocidos; sino también de la investigación formativa, en la que se enseña a investigar a partir del ejercicio de la docencia investigativa mediante la familiarización de los estudiantes con la lógica de aprender-hacer investigación e incentivarlos hacia su práctica. De allí entonces que la revista apoye la finalización de uno de los procesos de investigación, como lo es la publicación y/o divulgación del nuevo conocimiento generado.

La Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS se alojará en la página web de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia) y se presentará a los lectores en el Sistema de Gestión de Revistas de dicha institución universitaria a través del *Open Journal System* (OJS), un software de código abierto para la administración de revistas creado por el *Public Knowledge Project* y liberado bajo licencia *General Public License*. OJS fue diseñado para facilitar el desarrollo de publicaciones de acceso libre (*open acces*) y con sistema de revisión por pares expertos (*peer-review*), proveyendo la infraestructura técnica no solo para la presentación en línea de los artículos de la revista, sino también el flujo editorial por

completo, incluyendo el envío de artículos y múltiples rondas de revisión por pares e indexación. OJS se basa en que los individuos cumplen diferentes roles, como administrador de revista, editor, revisor, autor, lector, etc. Fue publicado en 2001 y es compatible con el protocolo OAI-PMH. En agosto de 2008 OJS fue utilizado por al menos 1.923 revistas en el mundo, y en el tercer trimestre de 2012 OJS superó las 14.000 revistas.

Del mismo modo y con el propósito de ampliar la visibilidad y llegar a más lectores, la revista contara con sus cuentas respectivas en las redes sociales en las que se encuentra adscrita.

Antes de enviar el manuscrito a la Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS el(los) autor(es) debe(n) tener en cuenta.

- **Definir el tipo de manuscrito:** Artículo de investigación original, reporte de casos, revisión sistemática de la literatura, revisión de tema, nota de clase u otra contribución.
- **Cumplir con los requisitos técnicos:** Diseño y diagramación del manuscrito.
- **Elaborar carta de envío:** Según el modelo propuesto por la revista incluye la aceptación de las normas de diseño, diagramación y publicación de la revista, el carácter inédito del manuscrito, la sesión y/o transferencia de los derechos de autor de acuerdo a las políticas de una revista científica open acces, la participación de cada uno de los autores en la elaboración del manuscrito, y la autorización -en caso de haberlo- del uso y/o reproducción de material (texto y/o figuras) previamente publicadas, así como el consentimiento informado para el caso de individuos humanos que puedan ser identificados.
- **Cumplir con el orden de los componentes o secciones del manuscrito:** Página de título, resumen y palabras clave, abstract y key words, cuerpo del manuscrito (introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos -en caso de haberlos-, financiamiento -en caso de haberlo-, referencias, tablas, figuras y anexos.
- **Proceso de aceptación, revisión, selección de manuscritos, edición y publicación:** El(los) autor(es) debe(n) enviar desde el correo electrónico institucional del autor que figura en la correspondencia del manuscrito (remittente) hacia el correo institucional de la revista (destinatario) el manuscrito y sus archivos adjuntos; estos últimos, en el correo electrónico, únicamente corresponderán a la carta de envío y al manuscrito, ambos en formato Microsoft Office Word® 2013 para Windows® o Microsoft Office Word® 2011 para Mac®. Con el recibido por parte de editor se da inicio al proceso de publicación.

Tipos de manuscritos que publicará periódicamente la Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS.

- **Artículo original derivado de investigación:** Corresponde a un manuscrito que presenta, de manera original e inédita, los resultados derivados de proyectos de investigación que hacen aportes al conocimiento en las diferentes áreas de las ciencias de la salud. El manuscrito debe estructurarse en: página de título, resumen y palabras clave, abstract y key words, introducción (breve estado del arte, justificación y objetivo), materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos -en caso de haberlos-, financiamiento -en caso de haberlo-, referencias, tablas, figuras y anexos.
- **Reporte de caso:** Presentación de un caso o una serie de casos que hagan referencia a un aspecto o particularidad de interés en las ciencias básicas de la salud, la clínica médica y la salud pública. Todo reporte de caso implica inobjetablemente una revisión actualizada de la literatura. El manuscrito debe estructurarse en: página de título, resumen y palabras clave, abstract y key words, introducción (revisión de la literatura, justificación y objetivo), presentación del caso o serie de casos, discusión, conclusiones y referencias.
- **Revisión sistemática de la literatura:** Se refiere a un manuscrito que organiza sistemáticamente el estado del arte de un tema específico de interés general a la comunidad de las ciencias de la salud a partir de los resultados de fuentes de información primarias, de tal forma que el(los) autor(es) revisan detenidamente la literatura disponible para interpretar y desarrollar en conjunto los resultados publicados y/o divulgados para concluir sobre el estado de avance de la investigación, los aciertos científicos y las limitaciones metodológicas. El manuscrito debe estructurarse en: página de título, resumen y palabras clave, abstract y key words, introducción (justificación y objetivo), materiales y métodos (protocolo de registro y criterios de selección de las fuentes de información primaria -inobjetablemente se debe incluir el diagrama de flujo propuesto por la revista-), resultados, discusión, conclusiones, agradecimientos -en caso de haberlos-, financiamiento -en caso de haberlo-, referencias, tablas, figuras y anexos.
- **Revisión de tema:** Corresponde al estado del arte de un tema específico de interés general a la comunidad de las ciencias de la salud para ampliar y contrastar la discusión local, regional, nacional o internacional a partir de la información publicada y/o divulgada sobre dicho tema. El manuscrito debe estructurarse en: página de título, resumen y palabras clave, abstract y key words, introducción (justificación y objetivo), secciones determinadas por el(los) autor(es), conclusiones y referencias (mínimo 50 referencias).

- **Notas de clase:** La revista podrá optar por la publicación de notas de clase en las cuales se trate de expresar un aporte al conocimiento sobre un tema en particular que propenda la solución de una pregunta específica o hacer una escritura crítica, descriptiva o reflexiva sobre un problema reciente de interés general a la comunidad de las ciencias de la salud. Su estilo narrativo deberá ser a manera de ensayo y las referencias se limitaran a no más de quince citaciones.
- **Suplementos:** Son colecciones de documentos relacionados con temas de las ciencias de la salud, que se publican de manera opcional y por fuera de la edición regular, teniendo en cuenta que la edición regular de la revista se encuentra constituida por un volumen por año, el cual incluye dos números, el primero del primer semestre del año (enero a junio), y el segundo del segundo semestre del año (julio a diciembre). Fundamentalmente los suplementos corresponderán a las memorias de los eventos académicos y/o científicos que organice la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (Colombia), y el editor invitado será el coordinador del evento. La divulgación escrita de este tipo de eventos contribuye al mejoramiento de la investigación formativa, al intercambio de información entre investigadores, a la apertura del acceso a un tema de interés, y a la cooperación entre entidades académicas y organizaciones relacionadas con las ciencias de la salud. Debido a que dichos suplementos pueden ser financiados por dichas organizaciones y contar con publicidad de las mismas, el editor director será el encargado de considerar la política, prácticas y contenido de los suplementos, teniendo en cuenta siempre lo estipulado por la Pontificia Universidad Javeriana Cali para estos casos.

El(los) autor(es) debe(n) dirigir todos los manuscritos y correspondencia al correo electrónico de la Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS administrado por el editor de la misma:

SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS
Revista de divulgación científica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

Dr. Freddy Moreno, Editor
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Pontificia Universidad Javeriana (Cali, Colombia)
 salutemscientiaspiritus@javerianacali.edu.co

Síganos en la web:
<http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/salutemscientiaspiritus>

Síganos en Facebook:
<https://www.facebook.com/salutemscientiaspiritus/>

Síganos en Twitter:
 @SalutemScientia

La Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS se encuentra respaldada por:



Sello Editorial Javeriano

El Sello Editorial Javeriano forma parte de la vicerrectoría Académica y tiene como propósito impulsar y coordinar la actividad editorial de la Pontificia Universidad Javeriana Cali de acuerdo con las políticas y reglamentos institucionales.



CRAI (perteneciente el Centro MAGIS)

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI), es un espacio de convergencia de servicios para el aprendizaje y la investigación centrados en las necesidades de la comunidad universitaria; el cual permite la creación, la producción, el uso y la gestión de los recursos, contribuyendo a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.

La Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS usa la licencia Creative Commons de Atribución - No comercial - Sin derivar:



Licencia Creative Commons

Los textos de la revista son posibles de ser descargados en versión PDF siempre que sea reconocida la autoría y el texto no tenga modificaciones de ningún tipo.

La Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS usa Google Analytics para llevar las métricas y realizar análisis bibliométrico:



Google Analytics

Google Analytics

Google Analytics es una herramienta de analítica Web de Google que ofrece información agrupada de la audiencia, la adquisición, el comportamiento y las conversiones que se llevan a cabo en el sitio Web de la revista.



MIAR

MIAR (Universitat de Barcelona): es una matriz de información con datos de más de 100 fuentes, correspondientes a repertorios de revistas y a bases de datos de indexación y resumen internacionales (de citas, multidisciplinarias o especializadas), que se elabora con el propósito de facilitar información útil para la identificación de revistas científicas y el análisis de su difusión.

La Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS se encuentra indexada en:



Directory of Open Access Journals (DOAJ)

DOAJ es un directorio en línea que indexa y proporciona acceso a revistas de alta calidad, acceso abierto y con sistema de revisión por pares.



Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB)

REDIB es una plataforma de agregación de contenidos científicos y académicos en formato electrónico producidos en el ámbito Iberoamericano.



Directorio Ulrich de publicaciones periódicas (Ulrichsweb)

Ulrichsweb es una base de datos bibliográfica que provee servicios de consulta sobre las revistas seriadas en el mundo entero.



Google Académico

Google Académico es un buscador de Google que se especializa en literatura científica-académica a través de la indización revistas (entre otros) para encontrar artículos científicos (entre otros).

uni>ersia

Universia (Biblioteca de recursos)

Red de cooperación universitaria centrada en Iberoamérica, que promueve el cambio y la innovación a través de una plataforma de productos y servicios para la comunidad universitaria y las empresas.



Directory of Open Access scholarly Resources (ROAD)

ROAD (Directorio de Recursos Académicos de Acceso Abierto) es un servicio ofrecido por el Centro Internacional ISSN con el apoyo del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO.



Hinari

Hinari es el programa de acceso a la investigación para la salud de Hinari establecido por la Organización Mundial de la Salud y las principales editoriales para acceso a colecciones de literatura biomédica y de salud.



Ingenta Connect

Base de datos tecnológica que permite a los editores académicos, financieros y empresariales poner los contenidos a disposición de los usuarios finales institucionales e individuales en línea.



WorldCat

Es un catálogo Mundial en español en línea, gestionado por el OCLC (Online Computer Library Center) y considerado el mayor catálogo en línea del mundo.



LILACS

Sistema Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud es una base de datos de información bibliográfica en línea para las ciencias de la salud que tiene como objetivo cooperar con el desarrollo de la investigación, educación y atención en salud en América Latina y en el Caribe, colocando al alcance de la comunidad de profesionales de salud, información científico-técnica producida a nivel nacional y internacional. El Sistema es coordinado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a través de BIREME, centro especialmente producido para desarrollar el programa de información en ciencias de la salud de la Organización.



Latindex

El Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal es un sistema de información académica, sin fines de lucro y de consulta gratuita, especializado en revistas académicas editadas en Iberoamérica; ofrece también información sobre revistas de vocación latinoamericanista editadas fuera de la región.



SHERPA/RO MEO

Servicio administrado por SHERPA para mostrar los derechos de autor y las políticas de autoarchivo de acceso abierto de las revistas académicas. La base de datos utiliza un esquema de codificación por colores para clasificar a los editores según su política de autoarchivo. Esto muestra a los autores si la revista permite el archivo de preimpresión o impresión posterior en sus acuerdos de transferencia de derechos de autor.



EuroPub

Base de datos completa y polivalente que abarca literatura académica, con registros indexados de revistas activas y autorizadas, e artículos de índices de revistas de todo el mundo. El resultado es una base de datos exhaustiva que ayuda a la investigación en todos los campos. El fácil acceso a una amplia base de datos en un solo lugar, reduce considerablemente el tiempo de búsqueda y revisión de datos y ayuda en gran medida a los autores en la preparación de nuevos artículos. EuroPub tiene como objetivo aumentar la visibilidad de las revistas académicas de acceso abierto, promoviendo así su mayor uso e impacto.



International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)

El Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas para estandarizar la ética (ICMJE), es la entidad encargada de elaborar las recomendaciones ICMJE (recomendaciones para la conducta, informes, edición y publicación del trabajo académico en revistas médicas), las cuales son un conjunto de pautas elaboradas para la preparación y el formato de los manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas.

Endogamia editorial.

Editorial endogamy.

*“...Consciente de haber encontrado una dirección fecunda, procuré aprovecharme de ella, consagrándome al trabajo, no ya con ahínco, sino con furia. Al compás de los nuevos hechos aparecidos en mis preparaciones, las ideas bullían y se atropellaban en mi espíritu. Una fiebre de publicidad me devoraba [...], decidí publicar por mi cuenta una nueva revista, la revista trimestral de *Histología Normal y Patológica*. El primer cuaderno vio la luz en mayo de 1888 y el segundo apareció en el mes de agosto del mismo año. Naturalmente, todos los artículos, en número de seis, brotaron de mi pluma. De mis manos salieron también las seis tablas litográficas anexas. Razones económicas me obligaron a no tirar, por entonces, en junio, más de 60 ejemplares, destinados casi enteramente a los sabios extranjeros. Excusado es decir que la vorágine de publicidad absorbió enteramente mis ingresos ordinarios y extraordinarios...”*

(Santiago Ramón y Cajal, Recuerdos de mi vida).¹

“...Lo que hace que el mecanismo científico de autocorrección sea particularmente robusto es que las instituciones científicas no solo están dispuestas a admitir los errores y la ignorancia institucionales, sino que se afanan en exponerlos [...] Una institución puede denominarse como quiera, pero si carece de unos mecanismos de autocorrección sólidos nunca será una institución científica...”

(Yuval Noah Harari, Nexus).²

De acuerdo con Yuval Noah Harari, a inicios de la Edad Moderna, ciertas instituciones al interior de las cortes europeas fueron las que sentaron las bases de la práctica científica. No fue en las universidades en donde se llevó a cabo la revolución científica ni mucho menos en donde se organizó el conocimiento científico en tanto que Copérnico, Robert Boyle, Tycho Brahe, René Descartes, Baruch Spinoza, Godofredo Leibniz, John Locke, George Berkeley, Voltaire, Denis Diderot y Jean-Jacques Rousseau no ocuparon puestos académicos. Fue en las cortes inglesa y francesa en donde, la *Royal Society of London for Improving Natural Knowledge* (fundada en 1660) y la *l'Académie Royale des Sciences* (fundada en 1666), agruparon a los primeros filósofos naturales (posteriormente denominados científicos), y quienes llevaron a cabo los primeros estudios sobre filosofía natural (posteriormente denominada ciencia), en el contexto de la Ilustración y a través de una red de información que conectó a estas instituciones entre sí, e inclusive con las universidades.² Muy pronto surgió la necesidad de organizar, compilar y difundir el conocimiento con lo que el *Journal des Sçavans* (revista editada desde el 5 de enero de 1665) y la *Philosophical Transactions of the Royal Society* (revista editada desde el 6 de marzo de 1665) se constituyeron en las primeras revistas científicas. Para ese entonces los editores de estas dos revistas, Denis de Sallo y Henry Oldenburg respectivamente, no se preguntaban cuántas veces serían citados los artículos, sino qué pruebas existen sobre la veracidad de la información. Este interés cambió cuando en el siglo XX se consolidó la industria editorial científica con la configuración de un oligopolio liderado por cinco empresas editoriales multinacionales (*Reed-Elsevier*, *Taylor and Francis*, *Wiley-Blackwell*, *Springer* y *Sage Publications*), de tal forma que la institución científica ya no pretende objetivar el conocimiento que explica el mundo y que representa la realidad, sino que determina lo que se considera como verdad. Es por ello que, en diferentes momentos, críticos como Noam Chomsky, Jean-François Lyotard, Pierre Bourdieu, Herbert Marcuse, Immanuel Wallerstein, Theodor Adorno, Jürgen Habermas, Michel Foucault y Paul Feyerabend entre otros más, cuestionaron el papel de la industria editorial científica, señalando que los hechos científicos están más al servicio de un discurso capitalista que del progreso humano.

Consolidadas durante cuatro siglos como el medio más eficaz y eficiente para divulgar el conocimiento derivado de procesos de investigación científica, las revistas científicas periódicas y los artículos científicos, han sido la mayor fuente de información y de transmisión de conocimiento de todas las ciencias, incluyendo las ciencias biomédicas. El artículo científico es considerado en la actualidad como el mecanismo por el cual la información puede ser considerada como una representación objetiva de la realidad. Durante todo su transcurso histórico entre las prácticas de escritura manuscrita, de composición de imprenta y de digitalización; entre el formato de texto manuscrito, texto impreso y texto digitalizado; y entre el almacenamiento en anaqueles con rollos y libros, las bibliotecas físicas

con libros y revistas y las bibliotecas electrónicas con archivos electrónicos, siempre han estado en función de la imposición de un “orden de las cosas” en el mundo. El uso y la aplicación del método científico, las nuevas teorías y las bases epistemológicas de lo que serían las ciencias biomédicas que soportarían la práctica clínica, propiciaron el aumento de la investigación conforme se hacía necesario la publicación y divulgación de los resultados en la medida que se conformaban simultáneamente la construcción colectiva de la evidencia y la configuración de las comunidades científicas que contribuían a una sociedad informada y al mejoramiento de la calidad de vida de la humanidad. Bibliotecas, Internet e inteligencia artificial han contribuido sistemáticamente con estos propósitos.³

La revistas científicas que publican exclusivamente contenidos biomédicos empezaron a editarse en el siglo XIX. *The Lancet* (en 1823) y *British Medical Journal* (en 1840) desde el Reino Unido y *New England Journal of Medicine* (en 1812) y *Journal of the American Medical Association* (en 1883) desde los Estados Unidos, asumieron el objetivo de difundir nuevos conocimientos, legitimar la investigación biomédica con aplicación clínica, reconocer los derechos de autor, favorecer focos de discusión, divulgar la información al público lector y conservar la información publicada en un archivo. Conforme inició el siglo XX el número de revistas biomédicas creció de manera exponencial, con lo que fue necesario organizar catálogos bibliográficos como el *Index Medicus* desde la *National Library of Medicine* de los Estados Unidos. De esta forma, en la segunda mitad del siglo XX, para gestionar el acceso a la información, se implementaron una serie de avances tecnológicos como la biblioteca electrónica *Medline*, el directorio de búsqueda *Pubmed* y el uso de descriptores médicos en salud *MeSh*, lo cual significó un cambio en el paradigma de acceso, búsqueda, identificación, selección y descarga de los artículos.

De igual forma, conforme se optimizó el almacenamiento, la conservación y la disposición de la información científica, surgió la necesidad de aplicar sistemas de medición bibliométricos sobre cuántas veces era accedido, descargado y referenciado un artículo, lo que permitió evaluar y comparar la producción científica. El factor de impacto, desarrollado en 1960 por Eugene Garfield en el *Institute for Scientific Information* (ISI) y luego vendido a *Thomson Reuters* quien a su vez se lo vendió a *Clarivate Analytics*, permitió calcular el número de citas de los artículos y a través de estos de las revistas. Los resultados obtenidos mediante el Factor de Impacto ISI fueron publicados en el *Journal Citation Reports* (JCR) inicialmente por *Thomson Reuters* y en la actualidad por *Clarivate Analytics*. Otros indicadores bibliométricos fueron surgiendo, tal y como ha sido el caso del índice de impacto H que mide la productividad de los investigadores y el indicador *SCImago Journal Rank* (SJR) que, creado por *Reed-Elsevier* en 2004, aparece como una alternativa al Factor de Impacto ISI.³

Con el inicio del siglo XXI todas estas herramientas tecnológicas (índices, bases bibliográficas, directorios, metabuscadores, descriptores, gestores de referencias, revistas, indicadores bibliométricos, redes sociales académicas, etc.) fueron integradas de manera similar por empresas editoriales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo las de mayor reconocimiento *Web of Science* (WoS) de *Clarivate Analytics* y *Scopus* de *Reed-Elsevier*. Al concentrar todo el sistema, las editoriales pudieron mejorar la medición de los indicadores bibliométricos y con ello el factor de impacto de las publicaciones, de tal forma que el oligopolio editorial científico no solo se ha encargado de publicar el conocimiento científico sino también de legitimarlo a través de la indización y categorización en cuartiles de sus propias revistas mediante el uso del factor de impacto, con lo que se estableció el modelo capitalista de comercialización de la publicación científica y la medición neoliberal de la calidad de la información. Frente al oligopolio de la industria editorial, las universidades no tuvieron otro camino que el de articularse al modelo editorial económico, al tener que acceder a la información pagando suscripciones a paquetes disciplinares de revistas para diversificar los contenidos, y al incorporar los indicadores de medición de la producción científica en los sistemas de escala y asenso profesoral, de tal forma que los profesores, en determinado tiempo, deben publicar en revistas indizadas de alto impacto para obtener indicadores numéricos del tipo puntos en el escalafón o número de productos denominados Tipo TOP, los cuales corresponden a los artículos publicados en las revistas científicas mejor ranqueadas en los índices elaborados por las mismas empresas editoriales, por supuesto la gran mayoría de ellas internacionales.

El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias) informó en el 2022 que, de acuerdo con los resultados del SJR, Colombia se situó como el segundo país de América Latina con mayor número de revistas científicas indizadas, alcanzando 122 para el 2021, lo que representó un crecimiento del 7% frente al 2020 cuando se indizaron 114. Sin embargo, lo que podría considerarse como buenos resultados para el Gobierno Nacional, asociado al nivel de solidez y consolidación de la gestión editorial, la visibilidad y el impacto de las publicaciones colombianas, no necesariamente significa que los programas y las políticas editoriales de las revistas colombianas sean exitosos, toda vez que cerca del 10% de la producción científica del país se publicó en revistas editadas en Colombia con visión internacional, por lo que alrededor del 90% de la producción científica colombiana se publicó en revistas científicas editadas en otros países del mundo. Esto quiere decir que los investigadores colombianos prefieren publicar en revistas internacionales debido a que se encuentran mejor ranqueadas en los índices WoS y *Scopus*. Esto como consecuencia de que en los sistemas de asenso en el

escalafón profesoral de las universidades colombianas las revistas internacionales otorgan un mayor puntaje al estar mejor posicionadas que las revistas nacionales, favoreciendo el círculo continuo en donde los autores son quienes envían sus artículos a las revistas que tienen mayor reconocimiento, de tal forma que el artículo publicado alcanza mayor notoriedad, aumentando su probabilidad de citación y otorgando a la revista mayor referenciación y con ello reconocimiento. Todo un sistema de retroalimentación basado en indicadores bibliométricos.

Resulta evidente que el oligopolio de la industria editorial y los Estados/nación presionan comercial y políticamente a las universidades y a los investigadores para que publiquen en revistas indizadas de alto impacto, lo que ha generado que los editores de las revistas colombianas tomen ciertas decisiones frente a la afectación del flujo editorial en consecuencia de la alta competencia promovida desde las empresas editoriales a través de la clonación de las revistas basadas en la reputación del nombre (p. e. el caso de *Nature* que publica *Nature Neuroscience* en 1998, *Nature Reviews Neuroscience* en 2000 y así sucesivamente hasta llegar a 38 títulos derivados), a la tergiversación e implementación del mecanismo de *Open Access* (p. e. acceso abierto mediante cargo por procesamiento de artículos mediante la implementación de diversas rutas de cobro como es el caso de *PLOS One*), al impulso desmedido a nuevas revistas de bajo costo que ofrecen números especiales a través de estrategias de mercadeo (p. e. el caso de *MDPI* y *Frontiers*), y a la adquisición de revistas de divulgación limitada a contextos nacionales.⁴

Respecto a las revistas biomédicas colombianas, algunos editores, principalmente los de las revistas de las asociaciones científicas biomédicas, han tenido que negociar la producción de las publicaciones para sostenerse, de tal forma que, si bien controlan el proceso académico y científico de la edición de la revista (aunque de acuerdo con las pautas establecidas por la editorial), han tenido que ceder los derechos de divulgación (en las plataformas de la editorial) y de venta del acceso bajo diversas modalidades. Otros editores, fundamentalmente los de las revistas universitarias, han diseñado programas editoriales creativos para generar resistencia y poder sostener el flujo editorial. Una de esas revistas es precisamente *Salutem Scientia*, la cual trabaja con una comunidad académica y científica articulada al currículo de un programa académico con el propósito de divulgar en acceso abierto y sin costo artículos científicos derivados de procesos de investigación formativa. Otras revistas universitarias se han adscrito al modelo de la industria editorial y otras simplemente han salido de circulación. A todo este fenómeno se le ha denominado “la ruta del negocio editorial” y ha ocasionado una transformación de los valores de la publicación científica (aquellos identificados y defendidos por Robert Merton), convertida hoy en día en un fructífero negocio llevado a cabo por el oligopolio de la industria editorial.

De todo el *ethos* científico que caracterizó todo el sistema de publicación surgido en la Ilustración queda muy poco. La evolución del conocimiento frente a la cuarta revolución industrial, basada en la revolución digital, hace que la Internet y las redes sociales desempeñen un papel preponderante en la actual organización del proceso de publicación científica, en mundo caracterizado por la globalización, la informática aplicada a todas las cosas, la desintermediación económica y el desarrollo de la inteligencia artificial. Conforme las tecnologías de la información avanzan, el conocimiento se produce y se renueva a velocidades imperceptibles, lo que se traduce, de nuevo, en una necesidad imperiosa de aumentar su accesibilidad, clasificación, visibilidad y su consumo a través de plataformas integradas administradas por las empresas editoriales.⁴ Ha sido de esta forma que la edición científica como obligación intelectual dio paso a la publicación científica como fuente de negocio. El punto de inflexión de esta transformación suele rastrearse desde Robert Maxwell, artífice del modelo empresarial y comercial, tras la fundación de *Pergamon Press*, de lo que llegaría convertirse en el oligopolio de la industria editorial.

El cambio de propiedad o de titularidad de las revistas científicas se produjo en las dos últimas décadas del siglo XX. De un lado, las grandes empresas editoriales fueron las que estaban mejor preparadas para gestionar la producción científica (gestión del proceso científico, edición, impresión, distribución y venta) así como las mejor adaptadas para afrontar los desafíos que imponían las nuevas tecnologías de la información (edición electrónica e Internet); de otro lado, las editoriales institucionales (sociedades científicas y universidades) se vieron desbordadas y desalentadas a afrontar los nuevos retos dejando en manos de “profesionales especializados en la edición” la publicación científica.⁴

Con estas estrategias comerciales las empresas editoriales más grandes, multinacionales de la edición, lograron “sacar del negocio” a las editoriales privadas más pequeñas y a las editoriales institucionales. Dentro de estas últimas, las revistas editadas por las universidades recibieron inyección de capital para sostenerse y competir en el mercado, pero de nuevo, la presión ejercida por el oligopolio editorial desde la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) y la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura),* ocasionó que los Estados/nación a través de sus oficinas encargadas del desarrollo de la ciencia y la tecnología (Minciencias para el caso de Colombia) implementara una serie de estrategias bibliométricas originadas desde

los índices WoS y *Scopus* que, convertidas en normas, condicionaron las agendas académicas y científicas de las universidades y las políticas editoriales de las revistas científicas universitarias en tanto que condicionan su programa editorial. Una de esas estrategias fue la denominada endogamia, filtro del proceso editorial con el que se regulan las comunidades en torno a estas tipo de revistas.

ENDOGAMIA

En sentido estricto del uso del término en la academia, la endogamia, mejor conocida como endogamia académica, corresponde al acto de contratar a un exestudiante de doctorado como miembro del cuerpo docente de la misma universidad en donde fue formado, lo que afecta la exposición a experiencias académicas externas que son posibles lograr a través de mecanismos como la internacionalización. En este sentido, se han discutido los aspectos positivos y negativos de los profesores endogámicos nacionales formados localmente con experiencia académica limitada a la universidad en donde se formó y en la que ha sido contratado, los profesores no endogámicos nacionales formados internacionalmente con experiencia académica externa a la universidad en la que ha sido contratado, y los profesores no endogámicos internacionales formados internacionalmente con experiencia absoluta externa a la universidad en la que ha sido contratado.⁵

Extrapolada al proceso de publicación científica, la endogamia editorial, endogamia autoral, publicación endógena o autopublicación, hace referencia a los artículos que publican en una revista los integrantes del comité editorial de dicha revista, lo cual ha sido asociado a una práctica inadecuada de publicación debido a que podría influir en la productividad de la investigación medida por la cantidad y calidad de las publicaciones, poniendo en riesgo la reputación de la revista y de su comité editorial. ¿Alguién podría juzgar a Santiago Ramón y Cajal?

Adaptada entonces, la endogamia editorial se corresponde con una noción que ha sido empleada por el oligopolio de la industria editorial para controlar el campo de la publicación científica concentrando el poder social, económico y simbólico, de la misma forma que se ha empleado el factor de impacto y los índices de citación para asumir la calidad de las publicaciones. No obstante, la existencia de entes reguladores como el Comité de Ética en Publicaciones (COPE), el Comité Internacional de Directores de Revistas Biomédicas (ICMJE) y la Asociación Mundial de Editores Médicos (WAME), ha sido insuficiente supervisar el comportamiento de las empresas editoriales científicas.

En la actualidad no existe un consenso proveniente de los diferentes actores del proceso de publicación científica sobre el impacto positivo o negativo de la endogamia editorial, pero si se ha cuestionado la relativa ventaja que van a tener estos autores al publicar en la propia revista que editan respecto a la laxitud y/o flexibilidad de la aplicación de la política editorial, por ejemplo al momento de seleccionar y enviar a revisión a pares evaluadores, lo cual ha sido denominado, frente a los diversos grados de imparcialidad, sesgo de publicación. Los estudios que se han hecho no presentan conclusiones claras sobre las motivaciones de los integrantes de los equipos editoriales para publicar en las mismas revistas que editan, pero resulta posible inferir que, al ser los editores actores académica y científicamente activos, por lo general profesores universitarios, su compromiso y lealtad con la revista es mayor y su grado de especialidad es homogéneo al programa editorial.^{6,7} Lo que si pareciera claro es que esta práctica editorial es bastante común en las revistas biomédicas colombianas, sobre todo en las revistas editadas en universidades.

Además del sesgo de publicación, se ha discutido la posibilidad que la endogamia editorial se encuentre asociada al factor de impacto de una revista, de tal forma que existe la posibilidad de que las publicaciones de los integrantes del comité editorial aumenten el número de citaciones de artículos publicados en la misma revista.

*La relación entre el oligopolio de la industria editorial y organismos internacionales como la OCDE y la UNESCO está enmarcada por una serie de tensiones, colaboraciones y objetivos muchas veces antagónicos y controversiales, surgidos en el interés de los grandes conglomerados editoriales por maximizar sus beneficios económicos mediante el control de las publicaciones científicas en tanto que estas organizaciones intentan promover la democratización del conocimiento científico a través de estándares éticos, accesibilidad al conocimiento y transparencia en la ciencia global. Básicamente, la relación entre estos dos actores gira en torno a la implementación de indicadores bibliométricos en las políticas de ciencia e innovación, el uso de estándares de calidad y ética editorial, la flexibilidad de las políticas de acceso abierto y la transparencia de costos, entre otros.

En la actualidad no existe una posición unificada, por parte de los entes gubernamentales y no gubernamentales que emiten conceptos sobre las buenas prácticas de publicación científica, respecto a la endogamia; de la misma forma que no hay un consenso por parte de las instituciones editoras sobre la regulación, control y evaluación de la endogamia editorial en términos de qué tantos artículos (porcentaje) pueden publicar los integrantes de los comités editoriales en la propia revista que editan. En términos generales, se sugiere en promedio que no se supere el 25%.

El COPE indica que a los integrantes de los comités editoriales no se les puede negar la posibilidad de publicar en la propia revista que editan, sin embargo, se deben tomar precauciones adicionales para no explotar la posición y generar la impresión de ventaja sobre los autores exógenos, lo que podría llevar a una falta ética sobre el profesionalismo de la revista.⁸ El ICMJE recomienda, en la sección sobre el papel y responsabilidad de los autores, colaboradores, revisores, editores y propietarios, una serie de requisitos acerca de la uniformidad para la realización, información, edición y publicación de trabajos académicos en las revistas médicas, sugiriendo la revisión/evaluación por pares para verificar la calidad de las publicaciones y manifestando que la publicación en la propia revista no es inherentemente una mala práctica. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) desde el 2018 estableció que la endogamia no debía superar el 20% de los artículos publicados por una revista cuya autoría fuera atribuida a integrantes del comité editorial de la revista o a integrantes de la institución editora. En términos generales, la FECYT recomienda que las revistas mantengan un equilibrio en la procedencia de los artículos para garantizar la diversidad y la integridad científica basadas en la implementación de políticas claras y transparentes para la gestión editorial, de tal forma que se prevengan los posibles conflictos de interés y se promueva la confianza en la comunidad científica respecto a la calidad y objetividad de las publicaciones.⁹

Por otro lado, el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex) acepta que hasta el 50% de los autores de una revista pertenezcan al comité editorial o a la institución editora, siendo un factor de calificación para que una revista sea incluida en su catálogo. Latindex destaca la importancia de equilibrar la participación de miembros internos y externos para garantizar la calidad, la objetividad y la credibilidad de las publicaciones científicas. La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) acepta que máximo el 30% de los artículos publicados tengan como autores a los integrantes del comité editorial o se encuentren vinculados a la institución editora. La *Scientific Electronic Library Online* (SciELO) manifiesta como negativa la endogamia como práctica editorial, sin embargo, no presenta ningún valor mínimo o máximo, de la misma forma que este manifiesto varía entre país y país. Para SciELO, resulta fundamental que las revistas científicas mantengan prácticas editoriales transparentes y éticas para no comprometer la imparcialidad y la calidad de las publicaciones científicas. Para garantizar la integridad y la diversidad en el proceso editorial, recomienda diversificar la composición de los comités editoriales, implementar políticas claras de conflicto de interés y promover la revisión/evaluación por pares externos.

ENDOGAMIA EDITORIAL EN COLOMBIA

En Colombia, el marco general que regula la educación superior es la Ley 30 de 1992, en la cual se reconoce la autonomía universitaria (enunciada en la Constitución Política de 1991), categoría jurídica que le permite a las universidades organizar su funcionamiento académico y administrativo, incluyendo el escalafón docente, para lo cual el Artículo 28 establece que las universidades deben promover la formación, la investigación y la extensión como pilares que se convierten en criterios para evaluar a los docentes, y en donde el Artículo 57 introduce criterios para la financiación de las universidades, con lo que la producción intelectual (investigación y publicaciones) comienza a considerarse como un indicador de calidad. En lo que fuera Colciencias (actual Minciencias) ya se habían implementado los lineamientos a través de los cuales la investigación era reconocida como criterio para la promoción docente, con lo que se establecieron las clasificaciones, categorías y sistemas de evaluación tanto para los grupos, centros e institutos de investigación como para los investigadores, lo que daría origen a los modelos de medición de los actores del proceso de investigación.

A partir de estos dos antecedentes, las universidades desarrollaron reglamentaciones internas para configurar sistemas de clasificación de la calidad de las investigaciones y publicaciones, vinculándolos al reconocimiento académico de los profesores, incluyendo las categorías docentes (auxiliar o instructor, asistente, asociado, titular y emérito) a través de las cuales los profesores ascienden mediante una movilización jerárquica y gradual bajo los criterios de evaluación de publicación científica, edición de capítulos y libros, participación en proyectos de investigación e innovación, y diseño y participación en actividades de educación continua. De igual forma, el Ministerio de Educación Nacional reforzó la relación entre la investigación y la promoción profesoral a través de resoluciones y documentos orientadores, tal y como ocurre con la Resolución 276 de 2002, la cual regula el reconocimiento de publicaciones en revistas indexadas, el Modelo de Acreditación de Alta Calidad que exige la producción intelectual como un criterio clave para la

acreditación de las instituciones educativas y sus programas académicos, y la clasificación de revistas científicas mediante el Índice Bibliográfico Nacional (IBN) y el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Científicas (Publindex), ambos de Minciencias, los cuales definen los estándares de calidad de las publicaciones académicas (categorías A1, A2, B, C). Todo ello altamente influenciado por estándares internacionales, varios de ellos desarrollados por el oligopolio de la industria editorial, tal y como ocurre con los índices *WoS* y *Scopus* y con los factores de impacto ISI y H-index (y otros menos influyentes como *Google Scholar* y *Researchgate*); además de verse reforzado por el modelo de desarrollo económico implementado por Colombia en donde se ha reconocido que la ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales para el desarrollo económico sostenible, competitivo y equitativo, en donde Minciencias opera como actor clave para, a través de una economía basada en el conocimiento, fomentar el desarrollo económico y social, la competitividad internacional, el ecosistema de innovación, la formación en áreas STEM (áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la transferencia de tecnología y emprendimiento, la bioeconomía, la agrotecnología, las energías renovables y transición energética y la ciencia como solución a problemáticas sociales (reducción de la desigualdad, construcción de paz y cambio climático entre otros).

Dentro de este contexto, la endogamia se constituyó en un filtro que se le aplica a las revistas científicas universitarias para controlar a quienes publican y de esta forma regular el sistema de publicación científica, lo que finalmente influye en la movilidad de los profesores al interior de los sistemas de escalafón docente, en el acceso a financiación de proyectos de investigación a través de convocatorias internas, en la adjudicación de bonificaciones no constituyentes a salario y en la consecución de capital simbólico obtenido a partir de la distinción y el prestigio, lo cual puede variar en cada universidad. Desde hace algunos años, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTEI) ha sido transformado respecto a la manera en que las ciencias y el conocimiento científico se reconocen como herramientas de política pública para alcanzar objetivos sociales y económicos en respuesta a lo descrito por el Departamento Nacional de Planeación en el CONPES 4069 de 2021 y a los cambios culturales que reclama una sociedad del conocimiento. La nueva gestión pública ha desplegado una serie de herramientas para jerarquizar y clasificar el trabajo académico de todos los actores del proceso de investigación científica, procurando una mayor eficiencia, productividad y calidad. El Publindex, como parte de este sistema, es quien ha estandarizado los criterios de calidad y visibilidad nacional apuntando al mejoramiento de la competitividad de las revistas nacionales respecto a las revistas internacionales: Primero, la gestión de un modelo de medición y clasificación de revistas que, hasta antes de 2016, mejoró las políticas y prácticas editoriales, además de la cualificación de los equipos y comités editoriales. Segundo, la inclusión del factor de impacto en la convocatoria de 2016 consideró que la calidad de una revista científica estaba limitada por la posición en cualquiera de los cuartiles del JCR o el *SCImago Journal Report* (SJR), o el cuartil del H5 de *Google Scholar*. Con ello, la apuesta de Minciencias ha sido, desde un criterio extrajerizante y a partir del impacto por combinación de métricas, ampliar el universo de fuentes de citas, reducir limitaciones de índices clásicos y mantener un nivel de rigurosidad para aumentar la calidad, visibilidad e impacto de las revistas colombianas, lo cual, tal como se discutió anteriormente, si bien no ha sido significativo, si ha servido para ratificar, tras la comparación de las revistas nacionales e internacionales, que las revistas colombianas no siempre logran ajustarse a las discusiones disciplinares angloparlantes, que las publicaciones en dichas revistas no son consumidas por los autores angloparlantes y que las políticas y programas editoriales no logran adaptarse totalmente a lo que la industria editorial espera.^{10,11}

Con todo ello, el nuevo Modelo de Clasificación de Revistas que Minciencias dispuso para el 2022 (y cuya convocatoria finalizó en enero del 2025) podría comprometer aún más la capacidad de las revistas científicas colombianas y los actores del proceso de investigación científica involucrados para alcanzar los objetivos que tiene la educación superior (Ley 30 de 1992) y la investigación científica y tecnológica (Ley 2162 de 2021), los cuales se encuentran enmarcados en las prácticas y políticas orientadas al progreso y mejora de la sociedad y de la nación. Al convertir un indicador (obtenido a partir del factor de impacto) en un propósito, el Publindex podría afectar la autonomía de las publicaciones y la flexibilidad de la innovación en el contexto de la investigación científica en tanto que la gestión editorial deberá responder a las lógicas mercantiles del oligopolio de la industria editorial y no al fortalecimiento de los procesos de investigación. Las cifras que presenta Minciencias hace que los actores del proceso se pregunten ¿Quién publica a los investigadores colombianos? y ¿Qué se espera del aporte de las revistas científicas colombianas a la conformación de redes académicas sostenibles?,¹¹ teniendo en cuenta que el Publindex propone como criterio que el 90% de los autores sean externos a la institución editora (con lo que solo se acepta un 10% de endogamia), de tal forma que el 50% de los autores deban tener filiación internacional para las convocatorias del 2025 en adelante, dentro de lo que se ha denominado diversidad geográfica. A partir de esta cuota y con la pérdida de la autonomía editorial, muchos profesores universitarios, cuyos artículos surgen de entornos locales (del salón de clase, de los laboratorios, de las prácticas comunitarias, de las rotaciones intrahospitalarias) y dentro de procesos de investigación formativa (iniciación científica, semilleros, trabajos de grado) perderían el interés por la publicación en las revistas que las universidades en donde trabajan editan, de tal forma que las revistas científicas universitarias, bajo esta condición, no les quedaría otro camino que el de alejarse del debate académico y de la investigación formativa.

La propuesta entonces sería llegar a un punto de equilibrio en donde las revistas científicas no se constituyan en una plataforma para que los editores y los profesores de la misma institución editora inflen sus currículos afectando el factor de impacto, y si se articulen a los procesos de investigación formativa, ojalá a través del currículo, para servir de tribuna de publicación de aquellas experiencias que en los programas de pregrado surgen al interior del salón de clase, de los laboratorios, de las prácticas comunitarias, de las rotaciones intrahospitalarias y de las diferentes actividades de los semilleros de investigación.

ENDOGRAMIA DE LA REVISTA CIENTÍFICA SALUTEM SCIENTIA

Tal y como lo define su programa editorial, la revista *Salutem Scientia* es el órgano de divulgación científica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Javeriana Cali (PUJ Cali). Corresponde a una revista científica biomédica de acceso abierto, publicada *on-line* y fundamentada en los requisitos uniformes del COPE y del ICMJE, la cual se constituye en la tribuna oficial de divulgación del conocimiento técnico, académico y científico originado principalmente por estudiantes de pregrado, residentes de postgrado, estudiantes de maestría y doctorado que inician con sus actividades de investigación derivadas no solo de la producción o generación sistemática de conocimiento generada a través de proyectos de investigación como parte de la formación en investigación, sino también de la investigación formativa, en la que se enseña a partir de prácticas de investigar investigado, escribir escribiendo y publicar publicando.

Respecto a la endogamia editorial y si bien en el programa editorial se hace referencia a su apertura al acceso libre y su compromiso con los estándares internacionales de revisión por pares y de indización para garantizar calidad y rigor, la revista *Salutem Scientia* al promover la publicación científica en la Pontificia Universidad Javeriana Cali mediante la articulación al currículo (como ocurre con el programa académico de medicina), el comité editorial, los autores y los revisores/evaluadores, en su mayoría, se encuentran vinculados a la misma institución editora, lo cual le confiere a la revista un alcance local y regional, no obstante contar con autores externos en el contexto nacional. Para una revista con este propósito le será bastante complejo controlar y regular los niveles de endogamia en tanto que su fundamento editorial se posiciona en la intersección de la investigación como práctica para generar nuevo conocimiento y la enseñanza de la investigación como parte de la formación académica.

La revista *Salutem Scientia* cumple 10 años de publicación continua. Desde el 2015 ha logrado publicar a través de 10 volúmenes y 28 números (sin contar los suplementos), un total de 261 artículos científicos, de los cuales 190 (72,8%) proviene de autores vinculados a la misma institución editora, bien como estudiantes o bien como profesores. Si se toma este parámetro para definir la endogamia editorial, los niveles se encuentran bastante elevados respecto al 90% de autoría externa que exige el Publindex, con lo que solo se acepta un 10% de endogamia. Los artículos científicos provenientes de autores externos a la institución editora han sido 71 (27,2%). Dentro de los 190 artículos científicos provenientes de autores vinculados a la misma institución editora, 51 (19,5%) de estos incluyen algún integrante del comité editorial. Este valor se encuentra por encima del 10% que exige el Publindex, pero por debajo del valor propuesto por los sistemas de información no gubernamentales que incluyen las revistas latinoamericanas, españolas y portuguesas (Figura 1).

En lo habitual y al interior de las universidades colombianas, esta práctica suele ser criticada por los entes que administran la academia y la investigación, debido a que han alineado el escalafón profesoral a partir de las políticas de Minciencias y las tendencias de la industria editorial científica, de tal forma que las revistas universitarias podrían ser susceptibles de ser utilizadas para inflar los perfiles y capacidades con publicaciones y para aumentar el factor de impacto. En este sentido, al interior de la PUJ Cali, poco importa la endogamia editorial de *Salutem Scientia*, toda vez que no se encuentra indizada en WoS y en *Scopus*, razón por la cual los artículos publicados en esta revista no son tenidos en cuenta en el Marco para la Valoración de la Trayectoria Académica (MVTA) al momento de seleccionar, promocionar y evaluar el desempeño y los resultados esperados del cuerpo profesoral en el ejercicio de sus actividades académicas, en términos de productividad, impacto y liderazgo. En síntesis, los artículos publicados en la revista *Salutem Scientia* no impactan el escalafón profesoral, una razón más para confirmar que el interés de los editores y de los profesores que publican en dicha revista no es otro que el de acompañar a los estudiantes en sus procesos de investigación formativa. En este punto compartimos los cuestionamientos que se plantean Castañeda-Rodríguez *et al* sobre el sentido de prohibir a los integrantes del comité editorial publicar en la revista que editan, aun cuando el programa y la política editorial resultan transparentes, y más aún cuando el modelo de calidad editorial tiene la posibilidad de ser promovido por quienes lo programaron y que *Salutem Scientia* cuenta con un sistema de revisión/evaluación por pares expertos, quienes son asignados bajo la modalidad de doble ciego y quienes cuentan con una serie de instrumentos de revisión/evaluación específicos para cada tipo de artículo. Respecto a este punto, el Publindex también incluye en la categoría endogamia a los revisores/evaluadores que comparten la misma filiación institucional de los autores y de la revista,

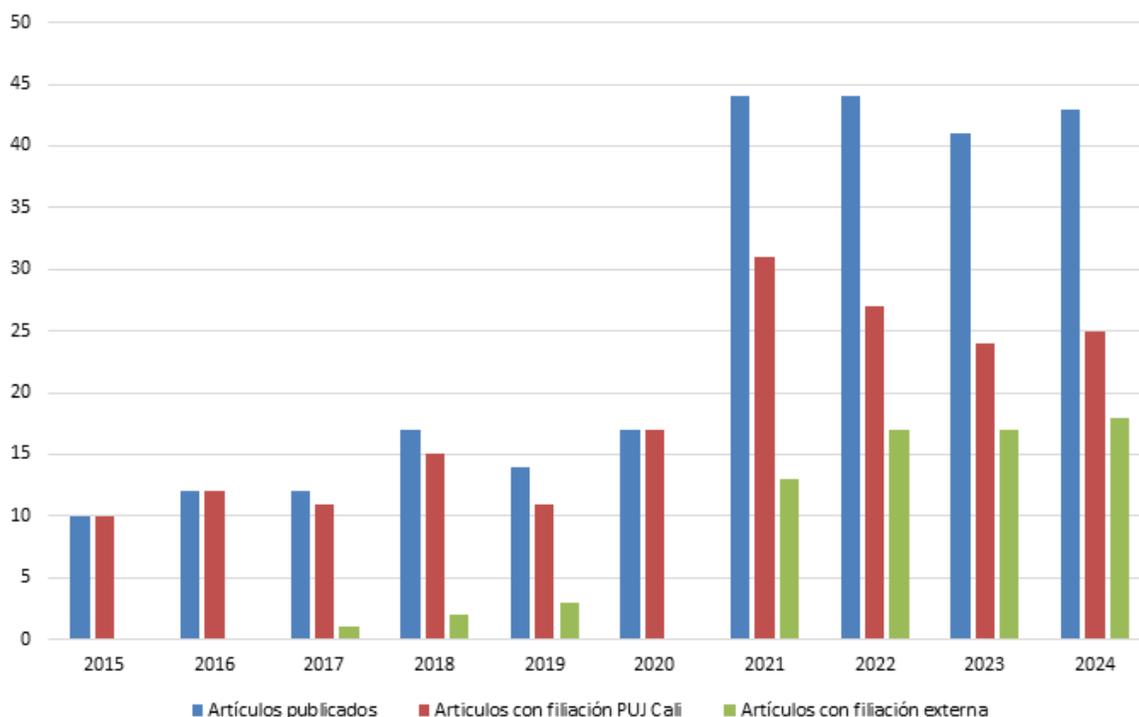


Figura 1. Comportamiento de los artículos publicados en la revista SaluTem Scientia durante los 10 años de edición. El aumento de publicaciones, evidente desde el 2021, se debe al posicionamiento de la revista y al aumento del flujo editorial, principalmente de artículos con filiación PUJ Cali, lo que se puede asociar a la articulación de la asignatura del programa de medicina “Escritura de Artículos Científicos Biomédicos” al programa editorial de la revista desde 2018. Fuente: Autor.

de tal forma que el 90% de los revisores/evaluadores debe ser externos, lo cual dificulta notablemente el proceso editorial. Se debe tener en cuenta que los revisores/evaluadores, al igual que los editores, son también integrantes de la comunidad académica y hacen su trabajo *ad honorem* ya que la industria editorial no contempla ningún emolumento por la actividad de revisión/evaluación, de hecho, los revisores/evaluadores además de ser profesores de las universidades que editan revistas científicas, son en muchos casos integrantes de los comités editoriales y por supuesto autores.¹¹

Lo que se ha podido observar en la revista SaluTem Scientia respecto a los revisores/evaluadores se puede sintetizar en dos aspectos. El primero es consecuente con el impacto de la revista. En la medida que ha aumentado el impacto, más autores, pertenecientes o no a la misma institución editora envían sus artículos con lo que se aumentado el flujo editorial, de tal forma que en el 2021 la revista paso de publicar dos números al año (uno semestral) a publicar cuatro números al año (uno trimestral). Por supuesto, este aumento en la cantidad de artículos (de publicar 10 en 2015 se pasó a publicar 43 en 2024) exigió un aumento en el número de revisores/evaluadores. El segundo, al estar la revista articulada con una asignatura del currículo del programa de medicina desde 2017, es consecuente con el programa editorial. La revista SaluTem Scientia contribuye con el proceso de investigación formativa, de tal forma que los revisores/evaluadores cumplen funciones docentes a través de los formatos diseñados para la revisión/evaluación de los diferentes tipos de artículos, razón por la cual se requiere de profesionales que se encuentren comprometidos con esta política editorial y que entiendan el impacto de una revista científica formativa, aspecto que dificulta la selección de revisores/evaluadores externos a la institución editora. Del total de 317 revisores/evaluadores que se han empleado, 87 (27,4%) han sido externos a la institución editora, valor que dista considerablemente de lo que el Publindex exige.

Con todo lo anterior y sin estar interesados en la indización en el Publindex de Minciencias, pero si atentos a la evolución de todo

el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Científicas, el comité editorial, a través de la política editorial de la revista *Salutem Scientia*, trabaja en el ajuste de los criterios sin afectar los intereses del programa editorial como proyecto de diálogo, construcción y divulgación del conocimiento generado a través del proceso de investigación formativa. Resulta curioso que el modelo de revista planteado con *Salutem Scientia*, resistente a los criterios homogenizadores del Publindex, haya sido destacado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia como mejor pedagogía innovadora, destacando la integración de la revista en el currículo del programa académico de medicina de la PUJ Cali, y permitiendo que estudiantes de pregrado participen en la escritura y publicación de artículos científicos. Con esta iniciativa se ha transformado la revista en una herramienta educativa que fomenta la escritura científica durante la investigación formativa, contribuyendo al desarrollo de una comunidad académica local (nos gusta la noción comunidad imaginada de Benedict Anderson) a través de un proyecto académico y científico que reconoce el tiempo/espacio en el que debe iniciar el proceso de publicación científica: durante la formación de los estudiantes de pregrado y a través de sus prácticas en el salón de clase, en los laboratorios, en las prácticas comunitarias y en las rotaciones intrahospitalarias.

Con un programa y una política editorial transparente, la revista *Salutem Scientia* sostiene su relevancia académica y científica, a través de la calidad de los artículos y la integridad del flujo editorial, del proceso de revisión/evaluación por pares académicos, del enfoque específico innovador, del acceso abierto y democratización del conocimiento, de la construcción de una comunidad académica y científica sólida, y de la continua mirada al mundo de la publicación científica de cara a los desafíos que ofrecen las políticas y programas de indización nacional e internacional. Alineada al COPE, la revista *Salutem Scientia* se adhiere a las prácticas recomendadas para regular la endogamia editorial, mediante el empleo de revisores/evaluadores doble ciego, límites de publicación por parte de integrantes del comité editorial, política de integridad, transparencia, diversidad y equidad. Asimismo, la revista ha adoptado las directrices del ICMJE en su programa y política editorial, garantizando la transparencia y la integridad del proceso de revisión/evaluación de todos los artículos publicados, haciendo públicas todas las medidas empleadas para asegurar que el proceso de revisión/evaluación se ha realizado de manera justa y equitativa.

CONCLUSIÓN

De la reflexión que se ha hecho, es evidente que la noción de endogamia editorial surgió como un mecanismo que el oligopolio de la industria editorial ha empleado para mantener el control sobre las revistas científicas que no son de su propiedad. Como es de esperarse, este mecanismo de control limita la capacidad de gestión y el margen de maniobra editorial de las revistas universitarias para competir en términos de innovación, visibilidad y calidad científica. Para contrarrestar esta tendencia y sostener la autonomía editorial, los editores no solo han sostenido los principios transparentes de revisión/evaluación por pares y selección de artículos, sino que también han propendido por el fomento de la diversidad de los integrantes en los comités editoriales. Sin embargo, no siempre es posible, partiendo del hecho que la pertenencia a una revista científica, cuya institución editora es una universidad, por lo general es *ad honorem*, sin recibir ningún emolumento por ser editor, integrante de los comités editoriales o par revisor/evaluador. Es en este punto en donde resulta evidente la endogamia editorial.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO de 1998 subrayó que las universidades deben cumplir con las funciones sustantivas de educación, investigación y servicio para contribuir al bienestar y desarrollo de la sociedad. Respecto a la investigación, generar nuevo conocimiento, avanzar en el entendimiento de diversas disciplinas y contribuir al progreso científico, tecnológico y cultural son funciones que implican el desarrollo de programas editoriales académicos y científicos, de tal forma que la edición y publicación de una revista científica se hace fundamental para cumplir con estos preceptos. No obstante, la narrativa construida desde la industria editorial (y no tanto de los comités normativos que han diseñado las buenas prácticas de investigación científica) deslegitima las prácticas editoriales de las revistas científicas universitarias a través de las cuales los actores del proceso científico divulgan el nuevo conocimiento generado, lo cual se constituye en un mecanismo de exclusión y control de las fuentes del conocimiento académico.

Se puede entender de esta forma: Una revista científica editada por una de las grandes empresas que constituyen el oligopolio de la industria editorial nunca sufrirá de endogamia editorial en tanto que editores, integrantes de los comités y pares revisores/evaluadores no pertenecen a dicha empresa. Caso totalmente contrario al de las revistas científicas de las universidades, cuyos editores, integrantes de los comités y pares revisores/evaluadores son profesores con contrato institucional que en todo momento vinculan a su institución a través de las filiaciones. Dada esta condición administrativa y frente a la endogamia editorial, las revistas científicas universitarias solo tienen dos caminos para competir: El primero implicaría que las universidades contraten personal no académico que administre el programa, la política y el flujo editorial, lo cual sería insostenible económicamente, ya que tendría que implementar las diferentes

rutas de cobro por publicar adscritas a las rutas de acceso abierto (*Open Access*), situación que las pondría en franca desventaja en un mercado que controla y regula el oligopolio de la industria editorial. El segundo implicaría que la revista científica solo reciba, y dentro de los porcentajes sugeridos, contribuciones externas, lo cual tendría a su vez dos implicaciones, la una desarticularía el programa editorial de la función sustantiva de investigación al interior de la universidad y la otra pondría de nuevo a competir a la revista en un medio regido por intereses económicos, controlado por el oligopolio de la industria editorial y respaldado por los entes gubernamentales y no gubernamentales que validan las políticas editoriales y las buenas prácticas de publicación científica, y por las mismas universidades que valoran más las publicaciones en revistas extranjeras en todos los procesos académicos de acreditación de alta calidad, registro calificado, reconocimiento y categorización de todos los actores del proceso de investigación, y escalafón profesoral.

Ha sido así como la endogamia editorial, a más de ser una noción que protege la calidad de las publicaciones y la transparencia del proceso editorial, ha provocado:

1. Deslegitimación de las revistas científicas universitarias como espacios de producción de conocimiento generando una percepción de baja calidad académica y científica, además de restarles credibilidad a su objetividad y a su rigor.
2. Aumento de la presión para adoptar modelos editoriales impuestos por el oligopolio de la industria editorial, que obliga a las revistas científicas universitarias a adoptar criterios de publicación que favorecen a las editoriales comerciales.
3. Promoción de la indización en bases bibliográficas privadas como WoS y *Scopus* como único sello de calidad que impone barreras económicas y estructurales en la medida que desincentiva la publicación de investigaciones locales (problemas prioritarios de salud) y privilegia las tendencias de interés global (objetivos de desarrollo sostenible).
4. Obstaculización de la autonomía editorial y la sostenibilidad de las revistas universitarias a partir de la premisa de que solo revistas con amplia diversidad institucional son válidas afectando la estabilidad de las pequeñas comunidades imaginadas que se forman en torno a los programas editoriales y creando estándares de exclusión que limitan la capacidad de las universidades para gestionar sus propias revistas científicas lo que finalmente refuerza la dependencia de sistemas de publicación externos en lugar de fortalecer infraestructuras propias de acceso abierto.
5. Reproducción de desigualdades en la circulación del conocimiento que impide que algunas comunidades académicas desarrollen sus propios programas editoriales fundamentados en políticas de buenas prácticas de publicación científica que, tan legítimas como los programas editoriales de las revistas del oligopolio de la industria editorial, pueden ofrecer reconocimiento a los actores del proceso de investigación y aumentar la visibilidad de las investigaciones con enfoques locales o regionales.

Con todo esto, y pese a ello, este 2025 la Revista *Salutem Scientia* cumple 10 años de publicación ininterrumpida, tiempo en el que hemos favorecido la creación de una comunidad imaginada que, académica y científica, ha visto a través del programa editorial declarado y de las políticas editoriales asumidas, un proceso institucional riguroso, transparente, equitativo e incluyente que de manera innovadora se ha articulado al currículo del programa de medicina para apoyar las experiencias de escritura y publicación científica dentro de las prácticas de investigación formativa. Hemos podido resistir la presión intrínseca al oligopolio de la industria editorial fortaleciendo los mecanismos de revisión/evaluación de los artículos, impulsando las políticas de ciencia abierta adhiriéndonos a los índices alternativos como Latindex, Redalyc y DOAJ, y reivindicando la importancia del conocimiento local y de la diversidad de los modelos editoriales y los actores del proceso de publicación científica.

Finalmente, el programa editorial de la revista científica *Salutem Scientia*, con un interés exclusivamente formativo, ha trabajado lo que Yuval Noah Harari ha denominado autocorrección o capacidad de identificar y corregir errores internos y externos en un contexto editorial marcado por los intereses económicos e influenciado por los constantes cambios tecnológicos, científicos y sociales.² En este sentido, la política editorial implementada y su constante revisión permite reflexionar sobre los conocimientos, actitudes y prácticas que ajustan el proceso editorial ante las posibles fallas de las estructuras que constituyen el campo de la publicación científica, basados en la premisa que hacer ciencia implica la idea de que el conocimiento es provisional y está sujeto a correcciones en la medida que se desarrollan mejores teorías y se generan nuevos conocimientos. De allí que el proceso de publicación científica también sea susceptible de ser reflexionado y revisado críticamente, y por qué no transformado. Son puntos álgidos de discusión la manera como fue implementado el sistema de acceso abierto, la sostenibilidad del factor de impacto y los índices de citación como medidores de calidad y la endogamia editorial como mecanismos de regulación de las revistas científicas. Al final de cuentas ¿No es endogámico que las mismas empresas editoriales que conforman el oligopolio de la industria editorial sean las que determinan la calidad de sus propias publicaciones?

REFERENCIAS

1. Cajal SR. Mi excesiva fecundidad científica durante 1888 me obliga a publicar una revista micrográfica. Capítulo IV. En: Cajal SR (autor). Recuerdos de mi vida. Segunda parte. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/ciencia/cajal/cajal_recuerdos/recuerdos/default.htm
2. Harari YN. Nexus: Una breve historia de las redes de información desde la Edad de Piedra hasta la IA. Penguin Random House Grupo Editorial: Bogotá; 2024.
3. Navarrete L, Pérez C. Revistas biomédicas. Desarrollo y evolución. Revista Médica Clínica Las Condes. 2019; 30(3):219-225. DOI: 10.1016/j.rmclc.2019.04.002
4. Delgado-López E, Martín-Martín A. La ruta de oro de la publicación científica: del negocio de las revistas a las revistas negocio: La fuente del negocio editorial: el negocio bibliométrico de la evaluación científica. Revista Mediterránea De Comunicación. 2024; 15(2):e26763. DOI: 10.14198/MEDCOM.26763
5. de Miranda Grochocki LF, Cabello AF. Academic endogamy or immobility? The impact on scholarly productivity in a developing country. International Journal of Educational Development. 2022; 94 (102652):1-7.
6. Dávila-Raigoza AM, García-Perdomo HA. algunas reflexiones acerca de la endogamia editorial en salud. Iatreia. 2022; 35(3):211-212.
7. Aquino-Canchari CR, Tapia-Sequeiros G, Laque-Ale A, Sánchez-Soto F, Durand-Anahua PR. Endogamia autoral en revistas científicas médicas estudiantiles en Latinoamérica. Revista Médica de Rosario. 2023; 89(1):15-22.
8. Arteaga-Livias K, Dámaso-Mata B, Panduro-Correa V, Mandujano-Valdivieso L, Cajas-Bravo V, Maguiña JL. Endogamia de comités editoriales en revistas peruanas de la salud. Iatreia. 2020; 34(3):197-205.
9. Lozano-Lorca M, Kammar-García A, Pérez-López A, Petermann-Rocha F, Fernández-Villa T, Gamero A *et al.* Endogamia editorial como criterio de calidad. Rev Esp Nutr Hum Diet. 2021; 25(4):349-52.
10. Mani J, Makarević J, Juengel E, Ackermann H, Nelson K, *et al.* I Publish in I Edit? - Do Editorial Board Members of Urologic Journals Preferentially Publish Their Own Scientific Work?. PlosOne. 2013; 8(12):e83709.
11. Castañeda-Rodríguez VM, Malaver-Rivera DS, Robledo Palomino AI, Lange Morales K, Goyes Narváez J, Medina Cardona LF *et al.* Comentarios a la propuesta de nuevo modelo de Publindex: Revista Innovar. 2023; 33(89): 3-11.
12. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Modelo de clasificación de revistas científicas - Publindex 2022. Minciencias: Bogotá; 2022.

Freddy Moreno D.D.S., MSc., PhD (c).
Editor Revista SALUTEM SCIENTIA SPIRITUS
Santiago de Cali, diciembre 2024